



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 549-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:



Que de conformidad con el **numeral 9.2 del punto NOVENO del Acta número 51-2022** se integra este Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que los señores Diana Atamaint y Fernando Muñoz Benítez, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y Presidente del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, respectivamente, así como el señor Gerardo de Icaza, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos, en oficio número SFD/DECO-329/22, de fecha 11 de octubre del año en curso, extienden invitación a la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Presidente de este Tribunal, para que participe en la **XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)**, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que este Organismo Electoral, estima pertinente para la Institución la participación de la Magistrada Presidente, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, dada la importancia y naturaleza de dicho evento, siendo procedente que se cubran los gastos de transporte aéreo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo y autorizar que la Magistrada Presidente de este Tribunal, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, participe en la **XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)**, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, del 28 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la Magistrada Presidente, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, del 28 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso;**

ARTÍCULO 3°: Autorizar la adquisición de **seguro médico de viaje a favor de la Magistrada Presidente, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, del 28 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso y de la prueba de detección del virus SARS Covid-19, más el costo del boleto aéreo;**

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

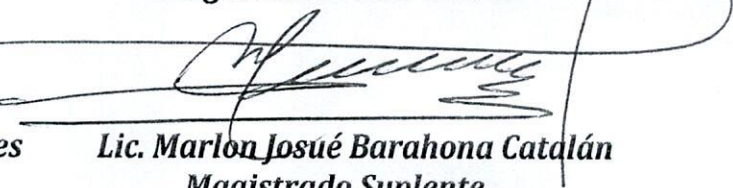

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

